

Justicia Incluyente en la CDMX: ¿qué sigue?

Foro “Justicia Incluyente para la CDMX”

José Buendía

Presentación

Como parte del Foro realizado el pasado 21 de mayo, las cuatro asociaciones organizadoras (Ciudad Corazón, México Evalúa, México Unido Contra la Delincuencia, World Justice Project) le pedimos al académico de la UNAM, José Buendía, un documento de conclusiones que pueda servir de punto de partida de nuestras asociaciones de cara a impulsar una agenda común en materia de acceso a la justicia, durante la transición de gobierno en la Ciudad de México, y con la próxima Jefatura de Gobierno.

Conclusiones

La participación en el **Foro “Justicia Incluyente para la CDMX”** de la candidata y los candidatos al gobierno de la CDMX, Clara Brugada, de Morena, Santiago Taboada, de la Alianza Opositora, y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, es una buena noticia para el diálogo y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y especialistas en uno de los asuntos más acuciantes para la ciudadanía de la capital: el acceso equitativo y transparente a la Justicia. Su presencia es muestra del compromiso y la importancia de la discusión de políticas públicas y estrategias institucionales para avanzar en el interés común de construir la paz sobre la base de una democracia con derechos para todos. Gracias por ello.

Las discusiones sobre reforma de la Justicia en la CDMX, y el país, no son nuevas, por lo menos llevan 20 años. En estas primeras dos décadas del siglo XXI, la necesidad de hacer que sea accesible para todos se ha situado cada vez más en el centro de la atención de la agenda pública, a medida que ha aumentado el delito hasta los 3.4 millones que cada año se cometen en la capital. Esta problemática se ha reflejado en cambios en el proceso penal con el sistema adversarial, la creación de fiscalías autónomas y propuestas de reingeniería institucional del poder judicial, con resultados en la disminución reciente de algunos delitos, pero insuficientes para cumplir el objetivo compartido de asegurar la paz.

La ciudad cuenta con su propia Constitución desde 2018, aunque falta armonizarla con algunas instituciones, entre ellas el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la CDMX. En estos años, los esfuerzos en general por la equidad en la Justicia se han concentrado en transformaciones normativas de derecho, especialmente para personas o grupos con mayores desventajas, más que en la revisión de las políticas

Justicia Incluyente en la CDMX: ¿qué sigue?

criminales y estrategias específicas para abatir la impunidad casi total que demuestra el hecho de que solo 7 de cada 100 denuncias deriva en una carpeta de investigación. Esa es la justificación de este foro con el que las 4 organizaciones convocantes pretenden abrir canales de **comunicación y colaboración con gobiernos de cualquier signo político para apoyar sus trabajos por una justicia más eficiente y eficaz**, que no solo se detenga en sancionar el delito sino también prevenirlo y atacar sus causas.

A pesar de los avances contra el crimen y la disminución de la percepción de violencia, los resultados son aún insatisfactorios en cuanto al fortalecimiento de la Justicia local, que es la primera puerta para ingresar de forma fácil y segura al derecho laboral, familiar, mercantil, patrimonial y, antes que nada, a la protección de la seguridad y de la vida. Como asentaron los informes de especialistas en el foro, prevalecen altos niveles de desconfianza hacia las instituciones de Justicia, índices elevados de cifra oculta de delitos por inhibición de la denuncia y subutilización de mecanismos de solución de controversias y la promoción de acuerdos restaurativos que ofrece la Justicia Cívica. Lo cual es una invitación a seguir pensando creativamente alternativas que incorporen análisis más amplios, además de los cambios legales, para la formulación de nuevos modelos de Justicia abierta y transparente centrados en las víctimas; y que tomen en cuenta factores sociales para revertir causas de la violencia.

Es de destacarse que en el encuentro pudieron observarse importantes convergencias entre las ideas de la y los candidatos, por ejemplo, sobre los modelos de la policía de proximidad y la estrategia de cuadrantes en las demarcaciones territoriales, en que coinciden Brugada y Taboada. Así como también diferentes enfoques y propuestas que enriquecen la reflexión y el abordaje de problemas tales como revisar los procedimientos para facilitar la denuncia como el principal punto de contacto entre las víctimas y el sistema de justicia; inteligencia, investigación y coordinación de la policía con el ministerio público; renovación del poder judicial para agilizar los procesos y los tiempos de la Justicia; y cambios radicales de la Justicia Cívica para resolver conflictos desde y dentro de la propia comunidad.

En sus intervenciones convinieron en que la ciudad afronta el reto de diseñar una agenda de seguridad y justicia integral que ponga en centro la atención en las víctimas del delito. El ingreso a la Justicia local, en general, no es una buena experiencia casi para nadie, no obstante que es el primer piso para denunciar, investigar y resolver el grueso de los delitos que ocurren en la capital. La tarea requiere de estrecha coordinación de todas las entidades involucradas en la procuración de Justicia y de políticas públicas creativas e innovadoras, que aborden el acceso equitativo y transparente a ella vinculado con el contexto social y la transformación del espacio público.

Justicia Incluyente en la CDMX: ¿qué sigue?

Dentro de estos planteamientos, Chertorivsky resaltó que la ciudad exige una política criminal que no se reduzca a una orientación punitiva de la cárcel y privilegie el trabajo de inteligencia para intervenciones selectivas contra unos 20,000 delincuentes que son los principales detonadores de la inseguridad. Así como también introducir cambios en las fiscalías para eliminar la “puerta única” de la denuncia en el ministerio público y habilitar a la policía para recibirlas y abrir investigación, con objeto de mejorar la respuesta y abatir la cifra oculta de delitos que no se denuncian por complicaciones burocráticas y la baja posibilidad de que se materialicen en carpetas de investigación, y mucho menos en sentencias.

Por su parte, Brugada puso énfasis en señalar a la desigualdad social como principal barrera para el acceso incluyente a la Justicia, y por ello, destacó la importancia de transformar el espacio público para generar más ciudadanía, como su programa de las Utopías en Iztapalapa. En particular, propuso un cambio radical de la Justicia Cívica para llevarla a la comunidad y que juegue su función más importante de resolver los conflictos en la vida cotidiana para la construcción de paz en la Ciudad de México. Y, respecto al acceso a la justicia y el combate a la corrupción, generar mecanismos de control como los observatorios ciudadanos y políticas de evaluación externa en el ejercicio público.

En cuanto a la intervención de Taboada, también concurrió con los otros en el abordaje del acceso a la justicia y la seguridad como aspectos inseparables, por lo cual es imperativa la coordinación entre la fiscalía y la policía. Entre sus preocupaciones resaltó la prioridad de atender los delitos patrimoniales, a los que se enfocó su gobierno en Benito Juárez, por ser de los que más se denuncian y generan mayor percepción de inseguridad. En el plano institucional, dirigió su atención a la autonomía de la fiscalía y mejores controles para asegurarla y evitar su politización, así como a una mayor profesionalización y capacitación para reducir la ineficiencia y la corrupción en beneficio de las víctimas. Fue el único que se pronunció contra la prisión preventiva.

Debe señalar que de todas las participaciones estuvo ausente el tema de los carteles locales de droga que son focos de violencia y su operación es precursor de otros delitos del fuero común como la extorsión, la trata y el secuestro, aunque el narcotráfico sea una materia federal. Tampoco ocupó un lugar en los diagnósticos sobre la criminalidad de las organizaciones convocantes, ni respecto al impacto que tiene para la seguridad en la ciudad; quizá por concentrar sus análisis en los problemas y retos de la Justicia local.

En efecto, **la Justicia local es un espacio de crisis permanente por rezagos acumulados de infraestructura y capacidades humanas y materiales para investigar y castigar los delitos**, no obstante que el ámbito estatal es en el que ocurren la mayoría de ellos en el país. En muchos casos sus desafíos son aún mayores por la emergencia de delitos de género que –

Justicia Incluyente en la CDMX: ¿qué sigue?

como se puso sobre la mesa en el foro— obligan a proponer la creación de defensorías sociales y jurídicas para las mujeres, así como fiscalías especializadas contra el feminicidio.

Por la dimensión de la tarea, el acompañamiento de las organizaciones civiles y sociales como aliadas de las autoridades debe verse como una fortaleza que suma experiencias, expertos y colaboración para construir, en conjunto, una seguridad más humana en la megalópolis donde todos queremos vivir en paz.